



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1543

CHIGUAYANTE, 07 SET. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 913 de fecha 28 de enero de 2011; Resolución de fecha 2 de septiembre del año 2011 en causa caratulada "Durán y otros con Himce Ltda e I. Municipalidad de Chiguayante" Rit. O-3-2011 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, que ordena poner a disposición del Tribunal la suma de \$2.315.556.- con cargo a los dineros retenidos por resolución de fecha 21 de enero de 2011; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 31/2011; lo dispuesto en los artículos 32 inciso segundo y demás pertinentes la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Póngase a disposición del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción en causa caratulada "Durán y otros con Himce Ltda e I. Municipalidad de Chiguayante" Rit. O-3-2011 la suma de \$2.315.556.- con cargo a los dineros retenidos por resolución de fecha 21 de enero de 2011 y hecho efectivo por Decreto Alcaldicio N° 913 de fecha 28 de enero de 2011.
- 2.- Remítanse y deposítense los dineros señalados en el punto anterior en la cuenta corriente del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción N° 53300301807 del Banco Estado de Chile.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta N° 22.08.001 denominada "Servicio de Aseo"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANERO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN /LTS/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 06/09/11